



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 21 DIC 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1170/2015, que concede equivalencias al alumno Alfredo Franco entre las materias aprobadas en el Plan de Estudios Ordenanza HCD N° 142 y el Plan de Estudios Ordenanza HCD N° 222;

Y CONSIDERANDO:

Que en los considerandos de la Resolución HCD N° 262/2015, se determinó que "puede concluirse que el alumno habiendo aprobado las asignaturas Sistemas de Información Contable III, IV y V del Plan 222, ha adquirido la formación contable suficiente que pueda considerarse como equivalente a Costos II", situación que no quedó reflejada en la parte resolutive;

Que, en virtud de lo expresado anteriormente en el Anexo de la Resolución Decanal N° 1170/2015 se omitió consignar como equivalencia a la asignatura Sistemas de Información Contable II;

Que resulta procedente efectuar la ampliación correspondiente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 1170/2015 y conceder equivalencia al alumno Alfredo Hugo Franco (Legajo 7130650) en la materia Sistemas de Información Contable II, debiendo consignarse la misma en el Sistema SIU-Guaraní con fecha 02 de febrero de 1984, con una calificación de aprobado.

Art. 2º.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al Área de Sistemas y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1534

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas